



CONJUNTO PARQUE RESIDENCIAL SOLSTICIO ETAPA 7 PH

Bogotá D.C., 13 de agosto del 2025

PUBLICACIÓN DEL LISTADO FINAL PARA SORTEO DE PARQUEADERO DE CARRO Y MOTO

Respetados Residentes:

La administración y el consejo de Administración, invita a los residentes que cumplieron con los requisitos de la solicitud de parqueaderos y teniendo en cuenta que los parqueaderos no son suficientes para atender una asignación permanente, es por lo que se realizará sorteo de los parqueaderos de acuerdo con las siguientes directrices:

SE ASIGNAN PARQUEADEROS VEHICULARES

Se asignan según la disponibilidad de los espacios.

Si la cantidad de solicitudes es mayor a los espacios habilitados, se realizará sorteo con los medios que disponga la administración, de lo contrario no se realizará sorteo.

SE ASIGNAN PARQUEADERO MOTOS

Se asignan según la disponibilidad de los espacios.

Si la cantidad de solicitudes es mayor a los espacios habilitados, se realizará sorteo con los medios que disponga la administración, de lo contrario no se realizará sorteo.

FECHA DE SORTEO DE PARQUEADERO:

Este se realizará de manera PRESENCIAL en salón social.
Parqueadero de vehículo y moto, el día:

MIERCOLES 13 de agosto 2025 Hora: 8:00 pm- Salón social piso 2

**LISTADO DE APARTAMENTOS QUE CUMPLIERON CON LOS
REQUISITOS PARA CARRO.**

Apartamentos solicitantes de parqueadero para carro para discapacidad, habilitados para sorteo.

TORI	APT
1	102
4	504
5	302

Apartamentos solicitantes de parqueadero para carro, habilitados para sorteo.

TORRE	APTO
1	102
1	202
1	204
1	302
1	403
1	601
1	603
1	604
1	702
1	901
1	902
1	904
1	1002
1	1003
1	1104
1	1204

TORRE	APTO
2	504
2	602
2	604
2	702
2	901
2	1202

TORRE	APTO
3	103
3	501
3	601
3	703
3	704
3	801
3	802
3	903
3	1104
3	1203

TORRE 	APTO 	TORRE 	APTO 
4	202	5	104
4	301	5	202
4	303	5	302
4	304	5	304
4	401	5	401
4	501	5	404
4	504	5	501
4	703	5	502
4	802	5	603
4	803	5	701
4	1002	5	803
4	1104	5	904
4	1203	5	1103
		5	1201
		5	1202

TORRE 	APTO 	TORRE 	APTO 
6	102	7	102
6	103	7	201
6	501	7	301
6	502	7	302
6	503	7	304
6	504	7	403
6	604	7	602
6	701	7	702
6	801	7	704
6	802	7	801
6	1002	7	1001
6	1003	7	1002
6	1102	7	1102
6	1103	7	1104
6	1104	7	1204
6	1202		

LISTADO DE APARTAMENTOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS PARA MOTO

Apartamentos solicitantes de parqueadero para moto, habilitados para sorteo.

TORRE	APTO
1	202
1	404
1	503
1	603
1	604
1	701
1	902
1	903
1	1104
1	1204
2	403
2	502
2	604
2	901
2	1202
3	301
3	703
3	801
3	1104
3	1203
4	202
4	204
4	303
4	404
4	703
4	902
4	904
4	1002
4	1004
5	102
5	404
5	601
5	803
5	904
5	1102
6	103
6	303
6	502
6	701
6	702
6	1204
7	104
7	201
7	403
7	603
7	801
7	1104
7	1202

ACLARATORIAS:

- El día de la reunión NO se aceptan documentos o aclaraciones de pago.
- Mediante sorteo se realizará un listado de espera para los no favorecidos.
- El día del sorteo solo se permitirá el ingreso de UNA PERSONA por inmueble, no se permitirá el ingreso de mascotas.
- Teniendo en cuenta los casos especiales por salud o discapacidad, se aclara que ellos por su condición tendrán prioridad.
- Los favorecidos en el sorteo podrán ocupar el parqueadero a partir del 1 de septiembre 2025
- Los parqueaderos se deben entregar el día 31 de agosto 2025 (El residente que no haga entrega del parqueadero, se someterá a una sanción por
- convivencia, que lo inhabilita a participar en los próximos dos sorteos siguientes).
- En caso de que el residente o postulante no pueda asistir el día del sorteo, podrá delegar a una persona que lo represente en el evento, presentado el poder especial debidamente diligenciado el día del sorteo, junto con la copia del documento del postulante.
- Se deberá respetar el número de parqueadero asignado tanto de carros y motos. (en caso de no cumplir será sancionado con un llamado de atención Sopena de retiro de parqueadero)

Agradezco su comprensión

Yolanda Pedroza León
Solsticio Etapa 7 PH
Administración.
Consejo de Administración